

Proceso. CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: LUZ LEYLA GARCIA GUEVARA
Demandado: YENY MARIBEL GONZALEZ PERALTA
Radicado: 500013110002-2019-00442-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de junio de 2023. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Ofíciense ante el Instituto nacional de medicina legal, solicitando informar si se llevó a cabo la valoración psicológica a LUZ LEYLA GARCIA GUEVARA y YENY MARIBEL GONZALEZ PERALTA, el día 6 de junio de 2023 y al señor JOHAN ALEJANDRO ALABARRACIN VARGAS, el día 7 de junio de 2023, de acuerdo a lo informado en los oficios remitidos a este despacho a través del correo obrante en el AD No. 29 del cual se le anexa copia; así mismo para que en caso afirmativo se remitan los respectivos informes a la mayor brevedad posible **Ofíciense** de manera completa y adecuada adjuntando la totalidad del indicado archivo digital No. 29.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2476fe1448f57f4d46e007b2bcf358af2ac10f6ae72989c203839896de1b0a4d**

Documento generado en 10/07/2023 09:32:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>